

VI.

Se acuerda que por la Comisión de Vías y Obras, se remita a la C. M. Permanente, sobre certificación por término cuarenta y ocho días, de que se han realizado con seguridad en todas las obras.

Seguidamente hace uso de la palabra el Sr. Excmo., que se expresa como sigue:  
Estimo que en los expedientes de peticiones, al término mencionado de su certificación debería expresarse que las obras se han hecho con seguridad en las obras impuestas, por cuyo motivo considero que, por la Comisión respectiva, se estudiará esta propuesta y se someterá a la Comisión Municipal Permanente, sobre este extremo.

Se acuerda aprobar dicha propuesta y en traslado a Vías y Obras.

Y en este estado, no habiendo otros asuntos para ser tratados, en mi nombre otro señor acierta hacer uso de la palabra, habiendo presentado excusa legal los que han dejado de asistir, el Sr. Presidente, siendo la hora trece y cincuenta minutos, levanta la sesión de la que se expone la presente lista, de todo lo cual certifico.

El Excmo.

L. Pauca

~~Antonio~~  
~~Antonio~~  
Antonio

~~Antonio~~  
Antonio

~~Antonio~~  
Antonio

~~Antonio~~

El Interventor

Antonio

El Secretario int.

Antonio

1243.

Con la ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Mallorca, siendo la hora doce del día veinte y dos de septiembre de mil novecientos setenta y uno, me constituí en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, con el Sr. D. Excmo. D. Gabriel Aguilera

hora doce, al objeto de celebrar sesion ordinaria en primera convocatoria, y habiendo transcurrido quince minutos sin que haya asistido suficiente de señores Vocales para poder celebrarla, procede reunirse de nuevo, en segunda, el proximo viernes, dia veinte y cuatro de los corrientes, a la hora indicada en la convocatoria.

El Alcalde  
D. Pauca  
El Secretario int.

No 94.

Sesion ordinaria celebrada en segunda convocatoria por la Comision Municipal Permanente el dia 24 de Septiembre de 1971.

Con la Presidencia de D. Manuel de Mallorca, Capitán de la provincia de Baleares, siendo la hora doce y un minuto del dia veinte y cuatro de Septiembre de mil novecientos setenta y uno, se reúne en el Salon de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. D. Alcalde, D. Gabriel Izarn Mora, con la Comision Municipal Permanente, con asistencia de los señores Vocales de Alcalde, D. Juan Ferrer Lluís, D. Melendez, D. José M. Ferrer Romá, D. Gabriel Borrás, D. Gabriel Bernabéu Quenquall, D. Juanjo Borrás, D. Juanjo Borrás, D. Augustin Cabelló, y asistido de mi, el infrascripto Secretario interno, al objeto de celebrar sesion ordinaria en segunda convocatoria y siendo ya la hora doce y un minuto, el Sr. Presidente abre la sesion, dando lectura al acta de la anterior, que se aprueba por unanimidad.

- 2. Se acuerda aprobar informe técnico en efecto de la Comisión de Urbanización definitiva, instalación alumbrando en el Rambla y otros.
- 3. Se acuerda destinar treinta a contratista.
- 4. Se acuerda aprobar informe

Seguidamente se acuerda aprobar el informe técnico sus-rito por el Ingeniero Municipal, Sr. Villalonga, sobre las obras de instalación alumbrado público en calle Vilanova y otras, a efectos de que se pueda expedir el Acta de Recepción Definitiva de dichas obras.  
Esto segundo se acuerda la dotación a D. Bartolomé Ramón Sanjaume, de la suma importante de cantidad de 5.000 pts., constituida para responder de los obras adicionales por multiplicar aguas pluviales, en calle Argoberto Espinosa, ya recibidas.  
Seguidamente se acuerda proceder a la recepción provisional y aprobar la liquidación de las obras de pavimentación asfáltica.